

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

Edicto del Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre notificación a (deudores)

EDICTO

3164.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla a 27 de noviembre de 2009.

El Director Provincial.

P.D. El Jefe de la Unidad de Impugnaciones. José Francisco Segura Sánchez.

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO			
EXPEDIENTE	DOMICILIO		COD.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 410200816179	0611	ESTEPA CANO FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
41 07 09 00162478	CL IBAÑEZ MARIN EDFC PRINCIPE ASTUR	47 1	52003	MELILLA	41 07 313 09 031873130	41 07
07 410200816179	0611	ESTEPA CANO FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
41 07 09 00162478	CL IBAÑEZ MARIN EDFC PRINCIPE ASTUR	47 1	52003	MELILLA	41 07 313 09 032115125	41 07
07 410200816179	0611	ESTEPA CANO FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
41 07 09 00162478	CL IBAÑEZ MARIN EDFC PRINCIPE ASTUR	47 1	52003	MELILLA	41 07 313 09 032115226	41 07
07 410200816179	0611	ESTEPA CANO FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
41 07 09 00162478	CL IBAÑEZ MARIN EDFC PRINCIPE ASTUR	47 1	52003	MELILLA	41 07 313 09 032115327	41 07
07 410200816179	0611	ESTEPA CANO FRANCISCO			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	
41 07 09 00162478	CL IBAÑEZ MARIN EDFC PRINCIPE ASTUR	47 1	52003	MELILLA	41 07 350 09 032375611	41 07

A N E X O I

NUM.REMESA: 52 00 1 09 000039

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
41 07	CL LUIS DE MOLINA 37	41640 OSUNA	095 4810906	095 4811676